

Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.

Criterios para la Evaluación y Calificación de las pruebas selectivas

2023

CUERPO PROFESORES ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESPECIALIDAD: PROCESOS SANITARIOS (118)

A) CONSIDERACIONES GENERALES

Medios de citación para la primera prueba:

Los aspirantes serán citados a través del tablón electrónico y en el tablón físico del IES Moratalaz, sito en la calle Corregidor Diego de Valderrábano, 35, 28030 Madrid, sede de los tribunales de la oposición.

Se indicará el aula concreta en el que cada opositor deba realizar su ejercicio y el horario de entrada que permitirá que se haga de forma escalonada.

En la sede habrá indicadores informativos que permitirán el acceso al aula correspondiente sin esperas ni aglomeraciones.

Medios de citación para las siguientes actuaciones:

Tablón físico del IES sede de las pruebas y tablón electrónico.

Acceso a la sede de las pruebas y llamamiento de los aspirantes:

El acceso al IES el día 17 de junio de 2023 se llevará a cabo a partir de la 8:30 h para facilitar la entrada, escalonada y con tiempo. La primera prueba, parte B, comenzará a las 9:30 h de la mañana. El llamamiento y comprobación de la identidad de los interesados se realizará cuando se encuentren ya dentro del aula que les sea asignada. En este momento se solicitará un voluntario por aula para asistir al sorteo de los temas.

El acceso al IES el día 24 de junio de 2023 se llevará a cabo a partir de la 8:30 h para facilitar la entrada, escalonada y con tiempo. La primera prueba, parte A, comenzará a las 9:30 h de la mañana. El llamamiento y comprobación de la identidad de los interesados se realizará cuando se encuentren ya dentro del aula que les sea asignada. En este momento se solicitará un voluntario por aula para asistir a la apertura de las cajas que contienen las pruebas prácticas.

Una vez que comience el examen de ambas pruebas a las 9:30 h ya no podrá acceder ningún aspirante más al examen.

No se podrá salir del examen hasta que haya pasado media hora desde el

inicio.

No se permitirá el acceso al centro de personas distintas a los interesados durante el desarrollo de las dos partes de la primera prueba.

Es obligatoria la asistencia de los opositores citados en cada acto, siempre con un documento oficial de identificación (DNI, Pasaporte, Carné de conducir o NIE).

El aspirante sólo podrá delegar su presencia en el acto que se convoque para la entrega de las programaciones de aquellos que hayan superado la primera prueba. Dicha entrega será, en todo caso, en formato papel y si fuera posible, acompañada de su formato electrónico.

En el caso de la delegación prevista en el párrafo anterior, la persona que asista en nombre del interesado deberá aportar una autorización firmada por el opositor, con copia del documento de identidad del aspirante citado. En este documento se indicará expresamente que autoriza a la persona que comparece para realizar la entrega de la citada programación.

Publicidad de los actos

El acto que se convoque para la apertura de las plicas será público.

Las exposiciones orales de la segunda prueba por parte de los opositores serán actos públicos, respetando el aforo máximo que permita el espacio en el que se desarrollen. En estas exposiciones orales no estará permitida la realización de fotografías, ni el uso de ningún dispositivo de grabación de voz, ni de grabación audiovisual. Las personas que accedan a presenciar estas pruebas orales deberán mantener silenciados sus móviles o dispositivos electrónicos, no pudiendo hacer ningún uso de éstos. De no seguir estas directrices serán expulsadas del acto.

Criterios de corrección ortográfica de las pruebas escritas

En todos los ejercicios escritos se aplicarán las normas de corrección ortográfica elaboradas para los tribunales de los procesos selectivos:

La escritura incorrecta de una palabra supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.

Si la incorrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos.

La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos. La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.

La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos.

La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por también, "pq" en vez de porque o por qué, "q" en lugar de que o qué, adverbios que terminan en mente y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.

Estos criterios de corrección serán aplicados en todos los ejercicios escritos que realice el aspirante.

B) DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

Material permitido (tanto para la prueba A como para la B)

Bolígrafo azul o negro de tinta indeleble

Calculadora básica. No científica. Sin funciones estadísticas.

Material No permitido (tanto para la prueba A como para la B) Lapicero, bolígrafo de color rojo o similar ni rotuladores de ningún tipo. Medios de corrección como tìpex o similares.

Dispositivos electrónicos: Smartphone, smartwatch ni ningún otro medio electrónico.

Posibles invalidaciones o penalizaciones (tanto para la prueba A como para la B).

El examen quedará invalidado para los aspirantes que no lo realicen siguiendo las normas establecidas. Por utilizar medios no permitidos, y/o por subvertir el normal desarrollo de la prueba.

PRIMERA PRUEBA - PARTE A. PRUEBA PRÁCTICA.

Tiempo de duración: 2 horas

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos.

Para la superación de esta prueba los aspirantes deberán alcanzar al menos

2,5 puntos.

La calificación ponderada de esta parte A se calculará multiplicando por 0,7 la calificación obtenida.

Instrucciones para el ejercicio A. Prueba práctica.

La estructura de la prueba consistirá en 60 preguntas de tipo test, cada una de ellas con 4 opciones de respuesta.

Habrán preguntas test sobre los conceptos que figuran en el Anexo VII de la Resolución de la especialidad.

Habrán diferentes tipos de preguntas. Algunas podrán contener solo texto, otras tendrán imágenes y por último también habrá casos prácticos. En estos últimos solo se evaluará la respuesta elegida dentro de las opciones múltiples.

Solo habrá una respuesta válida.

Algunas preguntas podrán ser concatenadas, pero también en este caso, cada pregunta pondera de forma independiente.

La contestación a las preguntas se realizará en el mismo cuadernillo proporcionado para el examen.

Indicadores de evaluación	Calificación /puntuación
Preguntas de tipo test: <ul style="list-style-type: none">- Cada pregunta vale 1 punto (60 puntos como máximo en total).- Solo hay una respuesta válida.- Se penalizarán las respuestas incorrectas restando 0,333 puntos por cada pregunta mal respondida.- Las respuestas no contestadas ni suman, ni restan puntuación.	10

PRIMERA PRUEBA - PARTE B. DESARROLLO POR ESCRITO DE UN TEMA.ACESOS 1 Y 2

Tiempo de duración: 2 horas

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos.

Para la superación de esta prueba los aspirantes deberán alcanzar al menos 2,5 puntos.

La calificación ponderada de esta parte B se calculará multiplicando por 0,3 la calificación obtenida.

Indicadores de evaluación	Calificación / puntuación
Estructura del tema. Incluye los siguientes apartados: <ul style="list-style-type: none">- Índice (adecuado al título del tema y bien estructurado y secuenciado).- Introducción (justificación e importancia del tema).- Desarrollo de todos los apartados recogidos en el título e índice.- Conclusión (síntesis, donde se relacionan todos los apartados del tema).	1
Expresión y presentación: <ul style="list-style-type: none">- Fluidez en redacción, adecuada expresión escrita: ortografía y gramática.- Limpieza, claridad y legibilidad del documento.- Expone de contenidos clara, ordenada y coherente, con precisión terminológica, riqueza de léxico y sintaxis fluida y sin incorrecciones.	1

Contenidos específicos del tema:

- Nivel de profundización con conocimientos técnicos y científicos actualizados en todos los epígrafes.
- Contenidos ajustados a los enunciados y acordes con la normativa vigente.
- Ilustración de los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos....
- Secuencia lógica y ordenada.
- Uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.
- Relación con la práctica docente. Aplicación en el aula.
- Conclusión final fundamentada.
- Referencias bibliográficas, autores, páginas web... (cita fuentes diversas, actualizadas y fidedignas) en aquellas especialidades en las que proceda.
- Elaboración personal y original.

8

SEGUNDA PRUEBA - PARTE A. PRESENTACIÓN DE UNA PROGRAMACIÓN

DIDÁCTICA. Acceso 1 y 2

Tiempo de duración: 20

minutos.

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos.

La calificación ponderada de esta parte A se calculará multiplicando la calificación obtenida por 0,3.

Indicadores de evaluación	Calificación / puntuación
El documento cumple con las normas de formato. El documento presenta un índice claro y sujeto a la normativa vigente. La estructura del documento es clara.	0,5
Presenta una introducción coherente. Menciona la normativa aplicable al Ciclo formativo al que pertenezca el Módulo del que presenta la programación. Contextualiza las características del centro en función de la normativa vigente.	0,5

<p>Indica la Competencia General del Ciclo o el perfil profesional del título.</p> <p>Menciona las unidades de competencia y las cualificaciones profesionales a las que se asocia el Módulo.</p> <p>Menciona las competencias profesionales, personales y sociales a las que se asocia el Módulo.</p> <p>En el caso de ciclos LOGSE, menciona, las realizaciones profesionales y las capacidades terminales.</p> <p>Relaciona los objetivos del Módulo con los objetivos generales del Ciclo Formativo.</p>	<p>0,5</p>
<p>Menciona la duración total de Módulo.</p> <p>Describe claramente los distintos apartados de la programación.</p> <p>Distribuye temporalmente los bloques de contenidos en unidades de trabajo o en unidades didácticas.</p>	<p>1,5</p>
<p>Relaciona los objetivos con los contenidos y los resultados de aprendizaje o capacidades terminales con los criterios de evaluación y calificación.</p> <p>Identifica, distingue y relaciona los criterios de evaluación y los criterios de calificación con los instrumentos y procedimientos de evaluación y calificación.</p> <p>Da relevancia al procedimiento de evaluación de la propia práctica docente.</p>	<p>2</p>

<p>Determina una metodología y unos recursos materiales en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica.</p>	<p>1</p>
<p>Expone el empleo de las tecnologías de la información y comunicación en coherencia con los demás apartados de la programación.</p>	<p>1</p>
<p>Explica el tratamiento de la atención a la diversidad en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica.</p> <p>Incluye las actividades de refuerzo o ampliación para el periodo extraordinario.</p>	<p>1</p>

<p>Defensa y debate.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento técnico y conocimiento científico. - Dominio de la materia, asignatura o módulo en la que se encuadra la Programación. - Seguridad y confianza en la exposición. - Claridad, coherencia y orden del discurso. - Uso adecuado del lenguaje, precisión terminológica y riqueza de vocabulario. - Aplicación práctica en el aula. - Evidencia en el desempeño de las competencias docentes. Incorporación de habilidades y destrezas para gestionar el aula. - Concreción en la respuesta a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal. - Aportación de datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición. 	2
---	---

Se aplicarán las siguientes penalizaciones sobre la puntuación total:

En el caso de que el tribunal detecte que la programación didáctica no cumple con el requisito de elaboración propia, o no cumple con el requisito formal del número mínimo de 15 Unidades didácticas/ Situaciones de Aprendizaje, la puntuación que se otorgará a la parte A de la Segunda Prueba será de 0 puntos.

Si la Programación sobrepasa el número de folios establecidos en la Resolución de la convocatoria la penalización será de 2 puntos. Además, se anularán y por lo tanto, no serán valorables los folios y el contenido de los mismos incorporados a partir de la número 80 ni tampoco se tendrán en cuenta a efectos de la exposición y defensa.

En caso de que la programación didáctica no se presente conforme a todos los requisitos de forma establecidos en la Resolución de la convocatoria: hasta 5

puntos.

En los casos en que alguna persona impida garantizar que el procedimiento selectivo se realice conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad o distorsione el normal desarrollo de éste, el Tribunal podrá determinar su expulsión sin que le asista el derecho a la devolución de tasas.

SEGUNDA PRUEBA - PARTE B. PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA ANTE EL TRIBUNAL. Accesos 1 y 2

Tiempo de preparación: 1 hora

Tiempo de duración: 30 minutos.

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos.

La calificación ponderada de esta parte B se calculará multiplicando la calificación obtenida por 0,7.

Indicadores de evaluación	Calificación / puntuación
Ubica y contextualiza la Unidad con respecto a la programación general del Módulo.	0,5
Relaciona la Unidad con los Objetivos del Módulo y con las competencias profesionales, personales y sociales del Ciclo.	0,5
Presenta de modo coherente los contenidos.	0,5

Relaciona de manera coherente los contenidos con: <ul style="list-style-type: none">- las capacidades terminales o resultados de aprendizaje- los criterios de evaluación- los instrumentos de evaluación- los criterios de calificación de la unidad didáctica	1,5
---	-----

Presenta las actividades, la metodología didáctica, así como las2 diferentes sesiones que componen la unidad didáctica.	
Expone la utilización de las TIC en la unidad didáctica.	0,5
Expone de manera coherente el tratamiento de la diversidad. Indica los métodos de autoevaluación de la práctica docente.	0,5
<p>Defensa y debate.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento técnico y conocimiento científico. - Dominio de la materia, asignatura o módulo en la que se encuadra la Programación. - Seguridad y confianza en la exposición. - Claridad, coherencia y orden del discurso. - Uso adecuado del lenguaje, precisión terminológica y riqueza de vocabulario. - Aplicación práctica en el aula. - Evidencia en el desempeño de las competencias docentes. Incorporación de habilidades y destrezas para gestionar el aula. - Concreción en la respuesta a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal. - Aportación de datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición. 	4

Para la exposición, el aspirante podrá utilizar, un guion, que no excederá de un folio, por una cara, en forma de esquema que le sirva para ordenar su

exposición y que deberá ser entregado al tribunal al término de esta.

Los aspirantes podrán emplear el uso de nuevas tecnologías (ordenador, tablets...), tanto en la preparación como en la exposición, que deberán ser aportadas por ellos mismos. El tiempo que puedan necesitar para poner a punto algún dispositivo, dentro ya del aula en la que va a realizar su exposición, se considerará tiempo efectivo de examen.

Durante la preparación de la segunda prueba (que tendrá una duración de 1 hora) los aspirantes no podrán disponer de conexión a internet ni de dispositivos de comunicación con el exterior: teléfonos móviles, smartwatch... los cuales deberán ser apagados y entregados al Secretario/a del tribunal, antes del inicio de la preparación, quien los custodiará mientras dure la prueba.

Si se detectara que el aspirante durante la preparación ha utilizado internet o ha tenido comunicación, quedará excluido del proceso selectivo, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan derivarse de dicha actuación.

En la exposición los aspirantes podrán utilizar el material auxiliar que considere oportuno sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos, metodología, criterios de evaluación o estándares de aprendizaje, conforme a lo dispuesto en la base 8.5.1.2 de la convocatoria.

Al final de la exposición de ambas partes (A y B) de la segunda prueba, se realizará un debate entre el tribunal y el opositor que no podrá exceder de 10 minutos, en donde el aspirante deberá dar concreción en la respuesta a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal.

CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA ASPIRANTES DE ACCESO 5. ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES.

Primera parte: Exposición oral de un tema de la especialidad a la que se presenta; planteamiento didáctico.

Tiempo de preparación de la prueba 2 horas

Tiempo de duración de la exposición: 1 hora y 30 minutos

Valoración: “apto” o “no apto”

Criterios de Valoración:
<p>1. Contenidos específicos del tema</p> <p>1.1. Nivel de profundización con conocimientos técnicos y científicos actualizados en todos los epígrafes.</p> <p>1.2. Contenidos ajustados a los enunciados y acordes con la normativa vigente.</p> <p>1.3. Ilustración de los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos....</p> <p>1.4. Secuencia lógica y ordenada.</p> <p>1.5. Uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.</p> <p>1.6. Relación con la práctica docente. Aplicación en el aula.</p> <p>1.7. Conclusión final fundamentada.</p> <p>1.8. Referencias bibliográficas, autores, páginas web... (cita fuentes diversas, actualizadas y fidedignas) en aquellas especialidades en las que proceda.</p> <p>1.9. Elaboración personal y original.</p>
<p>2. Estructura del tema</p> <p>2.1. Índice (adecuado al título del tema y bien estructurado y secuenciado).</p> <p>2.2. Introducción (justificación e importancia del tema).</p> <p>2.3. Desarrollo de todos los apartados recogidos en el título e índice.</p> <p>2.4. Conclusión (síntesis, donde se relacionan todos los apartados del tema).</p>

3. Presenta un planteamiento didáctico adecuado del tema expuesto, referido a un curso escolar, los objetivos, los contenidos, las capacidades terminales o resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, los procedimientos de evaluación, las actividades, la metodología didáctica, y la evaluación de la propia práctica docente y, en su caso, la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Uso de las TIC

Segunda parte. Prueba práctica.

Realizarán la misma prueba en el mismo día y hora que los aspirantes que se presentan por ingreso libre y reserva por discapacidad.